

---

## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAJES

# PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA MAJES – 2024 - 2027

Validado por el Comité distrital de seguridad Ciudadana el día 29 de enero del 2025 la actualización del PASC, ya aprobado por el Concejo Municipal el 29 de febrero del 2024, mediante Ordenanza Municipal N° 003-2024-MDM.



## CONTENIDO

PRESENTACION.....	.....
BASE LEGAL.....	.....
<b>1. DIAGNOSTICO.....</b>	<b>.....</b>
1.1 Información general.....	.....
1.2 Factores de riesgo que afectan a la Seguridad Ciudadana.....	.....
1.3 Situación actual de la inseguridad ciudadana .....	.....
1.4 Matriz de priorización de hechos delictivos.....	.....
1.5 Mapa de delito .....	.....
1.6 Mapa de riesgo .....	.....
<b>2. RECURSOS.....</b>	<b>.....</b>
2.1 Instituciones comprometidas con la seguridad ciudadana en el distrito .....	.....
2.2 Capacidad operativa de las comisarías básicas del distrito.....	.....
2.3 Capacidad operativa del servicio de Serenazgo municipal en el distrito .....	.....
<b>3. MARCO ESTRATEGICO.....</b>	<b>.....</b>
3.1 Visión del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana.....	.....
3.2 Misión del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana.....	.....
3.3 Objeto del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana .....	.....
3.4 Programación de Actividades Estratégicas .....	.....
<b>3.4.1 Objetivo Estratégico 1:</b> Incrementar las acciones que propician la prevención de delitos y violencias cometidos por los adolescentes y jóvenes que afectan a la población .....	.....
<b>3.4.2 Objetivo Estratégico 2:</b> Mejorar el acceso de la ciudadanía a los servicios de seguridad ciudadana .....	.....
<b>3.4.3 Objetivo Estratégico 3:</b> Reducir la victimización por los delitos de robo y hurto en espacios públicos .....	.....
<b>3.4.4 Objetivo Estratégico 4:</b> Reducir la incidencia de delitos violentos que afectan a la población.....	.....
<b>3.4.5 Objetivo Estratégico 5:</b> Disminuir los delitos de complejidad por bandas criminales que victimiza a la población .....	.....
3.5 Líneas de Acción del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana .....	.....
3.6 Matriz de Actividades Estratégicas.....	.....
3.7 Matriz de asignación presupuestal, para el plan de acción distrital de	.....



seguridad ciudadana 2024 – 2027 .....

3.8 Matriz de actividades estratégicas nuevas .....

3.8 Matriz de inversiones públicas .....

**4. ANEXOS.....**

4.1 Actas de sesiones

4.1.1. Acta de sesión del CODISEC donde se aprueba la Matriz de priorización de hechos delictivos .....

4.1.2 Acta de sesión del CODISEC donde se valida la propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana .....

4.2 Ordenanza Municipal Distrital que apruebe el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana.....



## PRESENTACION

El Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana es un instrumento técnico que orientan la gestión de la seguridad ciudadana a nivel distrital, tomando en consideración los objetivos prioritarios, lineamientos y enfoques transversales de la Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030 (PNMSC 2030). Este instrumento de gestión operativa tiene como propósito garantizar una vida libre de violencia, como voluntad de la expresión de respeto y compromiso, del reconocimiento de los derechos fundamentales de las personas. Vivir sin violencia es una condición imprescindible para el desarrollo de las familias, las comunidades y la nación.

En este contexto, la Ley 27933, que crea el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC), considera que la seguridad ciudadana, es la acción integrada que desarrolla el Estado, con la colaboración de la ciudadanía, para asegurar la convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos, así como, para contribuir a la prevención de la comisión de delitos y faltas. Desde la perspectiva de diversos organismos internacionales, la política pública de seguridad ciudadana debe tener las siguientes características: Integral, a efectos de abarcar sistemáticamente los derechos humanos en su conjunto; Intersectorial e Intergubernamental, para comprometer la participación de los diferentes actores estatales en los distintos niveles de gobierno; participativa, por la intervención permanente de la población involucrada y por favorecer la democratización de la sociedad; y universal, debido a su cobertura general, sin exclusiones ni discriminaciones de ningún tipo. Desde la perspectiva de los organismos multilaterales, la política pública de seguridad ciudadana debe proveer a los ciudadanos, por lo menos, cuatro servicios esenciales: la prevención de la violencia y el delito, el control y la persecución del delito, la rehabilitación y reinserción social y atención a las víctimas.

El Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de Majes 2024- 2027, se presenta con la finalidad de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida y reforzar la viabilidad del desarrollo humano en convivencia armónica y organizada, a través de un conjunto de estrategias y acciones orientadas a organizar a la población, considerado como el principal factor que disminuiría la violencia en nuestra población.

ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAJES

M MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAJES, AVENIDA MUNICIPAL Mza. 3EF – LOTE F-3. WWW.GOB.PE/munimajes.



## BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 27933 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
- Ley N° 30055 Ley que modifica la Ley 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
- Ley N° 27867; Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias.
- Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatorias.
- Ley N° 29611, Ley que modifica la Ley No 29010, Ley que faculta a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales a disponer recursos a favor de la Policía Nacional del Perú, y la Ley No 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- Ley N° 29701, Ley que dispone beneficios a favor de los integrantes de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo Nro. 002-2013-IN
- Ley N° 30120, Ley de apoyo a la Seguridad Ciudadana con cámaras de Video Vigilancia Públicas y Privadas
- Ley N° 30026, Ley que autoriza la contratación de pensionistas de la Policía Nacional del Perú y de las Fuerzas Armadas para apoyar en áreas de Seguridad Ciudadana y Seguridad Nacional.
- Ley N° 29332. Ley que crea el Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal
- Ley N°30076. Modificatoria del Código Penal, Código Procesal Penal, Código Penal, Código de Ejecución Penal y el Código de los Niños y Adolescentes. Crea Registros y protocolos con la finalidad de combatir la inseguridad ciudadana
- Ley N°. 30077 Ley Contra el crimen organizado.
- Decreto Legislativo N°1454 del 15 SET 2018
- Decreto Ley N° 1180 establece beneficios de recompensa para promover y lograr la captura de miembros de organizaciones criminales.
- Decreto Legislativo N° 1135 de 10 DIC 2012 Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior
- Decreto Legislativo N° 1148, Ley de la Policía Nacional del Perú.
- Decreto Supremo N°. 010-2019-IN, que modifica el reglamento de la ley Nro. 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado por D.S Nro. 011-2014-IN.
- DIRECTIVA No 006-2023-IN-DGSC (RM N° 0786-2023-IN), "Lineamientos técnicos para la formulación, aprobación, implementación y actualización de los Planes de Acción Regional, Provincial y Distrital de Seguridad Ciudadana".
- RM. N°1168-2014-IN/PNP que aprueba Guías Metodológicas para el diseño de sectores y mapa del delito en las jurisdicciones policiales de las Comisarias para el patrullaje por sector en los Gobiernos Locales.
- Resolución Ministerial N° 0393-2015-IN. Aprueba el Premio Nacional al Promotor de la Seguridad ciudadana.
- Resolución Directoral N° 004-2016-IN/DGSC Aprueba el Plan de Difusión de la Dirección General de Seguridad Ciudadana.
- Decreto Supremo N° 008-2017-IN, Decreto Supremo que aprueba la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro.
- Decreto Supremo N° 026-2017-IN, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1267, Ley de La Policía Nacional del Perú.

M

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAJES, AVENIDA MUNICIPAL Mza. 3EF – LOTE F-3. WWW.GOB.PE/munimajes.



- Decreto Supremo N° 004-018-JUS, Reglamento del Código de Responsabilidad Penal de Adolescentes, aprobado mediante Decreto Legislativo N° 1348.
- Decreto Supremo N° 029-2018-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento que regula las Políticas Nacionales y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 008-2019-MIMP, Decreto Supremo que aprueba la Política Nacional de Igualdad de Género.
- Decreto Supremo N° 012-2019-IN, Decreto Supremo que crea el Registro Nacional de Serenos y de Serenazgos y aprueba su Reglamento.
- Decreto Supremo N° 013-2019-IN, Decreto Supremo que aprueba el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019- 2023.
- Decreto Supremo N° 009-2020-MC, Decreto Supremo que aprueba la Política Nacional de Cultura al 2030.
- Decreto Supremo N° 005-2021-DE, Decreto Supremo que aprueba la Política Nacional Multisectorial de Seguridad y Defensa Nacional al 2030.
- D.S N° 008-2021-MIMP, Decreto Supremo que aprueba la Política Nacional Multisectorial para las Niñas, Niños y Adolescentes al 2030.
- Resolución Ministerial N° 125-2013-PCM, Aprueban el Plan de Implementación de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública 2013 – 2016.
- Resolución Ministerial N° 007-2019-IN, que aprueba la Guía Metodológica para el Diseño de Sectores y Mapa del Delito en la Jurisdicción de las Comisarías de la Policía Nacional del Perú.
- Resolución Ministerial N° 786-2023-IN, que aprueba la Guía Metodológica para el Diseño de Sectores y Mapa del Delito en la Jurisdicción de las Comisarías de la Policía Nacional del Perú.

## 1. DIAGNOSTICO

Majes es un distrito agroexportador, primera cuenca lechera del sur del Perú, zona turístico, Ecológico, Gastronómico y Deportivo, con un crecimiento y desarrollo integral, con planificación y articulación de diversos componentes que englobe de manera integral la ejecución y solución de inseguridad ciudadana, con presupuesto para actividades preventivas, informativas, fiscalización, sensibilización, erradicación y reducción de faltas y delitos, para tal efecto existe carencia de recursos humanos (personal de Serenazgo), vehículos para patrullaje motorizado, casetas de seguridad, cámaras de video vigilancia y central de monitoreo, tomando en cuenta que la cantidad de población se ha incrementado aceleradamente por la alta demanda de mano de obra no calificada, que demográficamente bordea más de 200,000 habitantes; aunque según INEI son 60,108 habitantes (censo 2017)., lo que no refleja dato real y actual.

En lo que respecta a la provincia de Caylloma y en consecuencia el Distrito de Majes, el PNSC ha determinado como una problemática de alto índice la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar, la recuperación de espacios públicos; pérdidas humanas y materiales a consecuencia de accidentes de tránsito, delincuencia común y organizada hasta armada, en todas sus modalidades y otros problemas sociales en menor escala como son drogadicción, alcoholismo, prostitución clandestina , trata d personas, extorsión.

A continuación, detallamos las causas del problema de la inseguridad ciudadana:

1. La extensión territorial que es 1,615.8 km<sup>2</sup> y la cantidad demográfica que es más de 200,000 habitantes, demanda mayor cantidad de recursos humanos y logístico, tanto de la PNP, serenazgo municipal y juntas vecinales de seguridad ciudadana.
2. Carencia de Red vial, señalización y información de tránsito peatonal y vehicular, reductores de velocidad y la pésima capacitación a los conductores de vehículos mayores y menores, conlleva a constantes accidentes de tránsito con pérdidas y daños humanos y materiales.
3. Alta tasa de violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar, en algunas veces con graves consecuencias de homicidio, asesinato y suicidio.
4. En las Instituciones educativas en los tres niveles de violación sexual, maltrato psicológico y bullying entre diversas clases sociales, lo que conlleva a deserción escolar.
5. Falta de iluminación pública en algunos lugares, recuperación de algunos espacios públicos, y falta de control al comercio informal, locales públicos sin licencia de funcionamiento, lo que conlleva que falta articular el trabajo conjunto con departamento de fiscalización, policía municipal, y defensa civil y prevención de riesgos, departamento de control de tránsito; para establecer orden y seguridad para la ciudadanía y reducir las faltas y delitos en el distrito de Majes.

Para la reformulación del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana del Distrito de Majes año 2024, luego de revisar las estadísticas que confirman la problemática indicada en el párrafo precedente; ha determinado incluir como problema en materia de seguridad la Violencia contra la Mujer y los integrantes del grupo familiar, el alcoholismo juvenil o en etapa escolar, la problemática de la informalidad en el comercio, delitos contra el patrimonio (hurto y robo a mano armada), así como accidentes de tránsito en el distrito de Majes.

**“El incremento de los problemas sociales, conlleva a mayor índice de inseguridad de inseguridad ciudadana en el distrito de Majes, y es a consecuencia del desarrollo y crecimiento económico, y por las grandes transacciones financieras y la ejecución de**



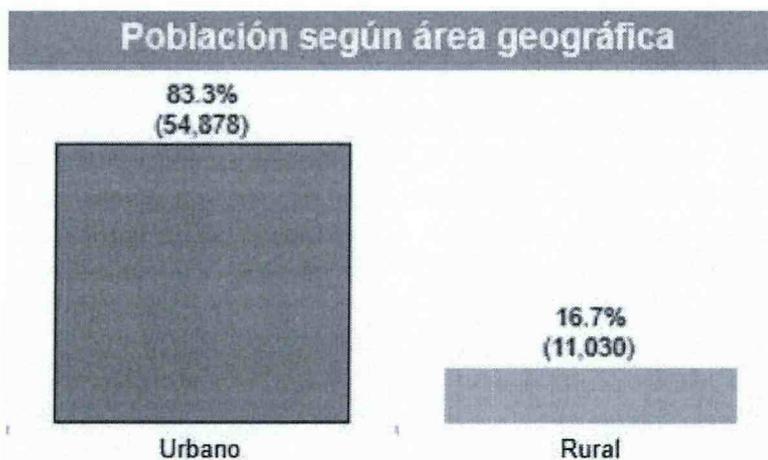
varias actividades económicas rentables, motivan y atraen a los delincuentes, realizar sus acciones ilegales y delictivas.

Por otro lado, la capacidad económica de la población, conlleva tanto al desarrollo legal de actividades económicas, como al comercio informal, seguido por el alcoholismo, cantinas y expendio de bebidas alcohólicas, por lo mismos varios conductores en estado de ebriedad conducen sus vehículos y causan accidentes de tránsito con daños materiales y pérdidas humanas en el distrito de Majes, reflejando el alto índice de accidente de tránsito”.

### 1.1. INFORMACION GENERAL

Cuadro Nº 01: Población según área geográfica Distrito de Majes.

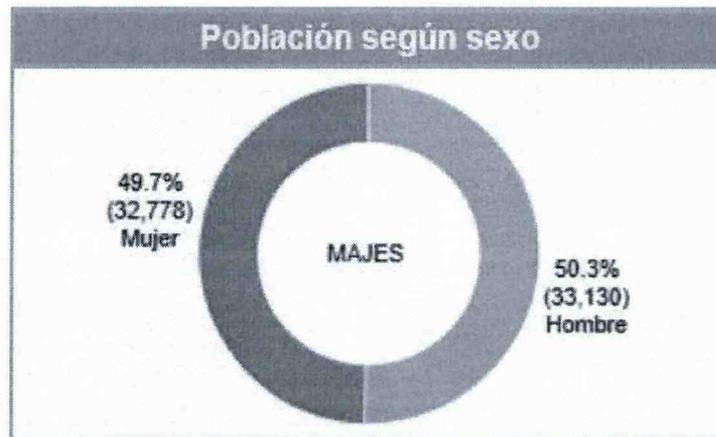
DISTRITO	URBANO	RURAL
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAJES	54,878	11,030



Fuente: Instituto nacional de Estadística e informática Censo Nacional

Cuadro Nº 02: Población según sexo en el Distrito de Majes.

DISTRITO	HOMBRE	MUJER
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAJES	33,130	32,778



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática Censo Nacional

Cuadro Nº 03: Población según grupos de Edad Distrito de Majes.

Grupos de Edad	Población Total
Infantes (Menores de 6 años)	6,152
Niños (6 a 11 años)	7,401
Adolescentes (12 a 17 años)	8,105
Jóvenes (18 a 29 años)	10,040
Adultos Jóvenes (30 a 44 años)	12,221
Adultos (45 a 59 años)	15,017
Adultos mayores (60 a más)	2,127

## 1.2. FACTORES DE RIESGO QUE AFECTAN A LA SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE MAJES

### 1.2.1. Factores familiares

Las carencias afectivas en la infancia, por falta de un apropiado núcleo familiar, son los cimientos de inadecuados procesos en el desarrollo de la socialización y de la personalidad. Por consiguiente, el rol que desempeña la familia en el proceso de desarrollo y socialización del niño es determinante, porque se reconoce a la familia como la primera instancia (unidad central) encargada de la integración social del niño, influyendo en su futuro comportamiento.

**Demanda de cuidado y relación con las familias disfuncionales** Según el Censo Nacional de Población en los Centros Juveniles de Diagnóstico y Rehabilitación (2016), del total de la población de adolescentes en conflicto con la ley penal, más del 50% de los adolescentes proviene de una familia monoparental. La ruptura de la familia no influye directamente en los orígenes de la delincuencia, sería determinante si se combina con otros factores como la falta de supervisión o de control, falta de comunicación, ausencia de afecto y atención, o cuando se combina con problemas económicos, puesto que la pobreza es por lo menos tres veces mayor en las familias encabezadas por las madres solteras, en comparación con las familias tradicionales en las que están presente ambos progenitores (OIT, 2000).

**Malos ejemplos conductuales desde la familia** Según los resultados del Censo Nacional de Población en los Centros Juveniles de Diagnóstico y Rehabilitación 2016, del total de la población de adolescentes en conflicto con la ley penal, el 40% ha revelado que entre sus familiares cercanos que estuvieron o están purgando prisión, mayoritariamente son tíos y hermanos, pero un porcentaje importante lo constituye el padre.

**Cuadro N° 01: Número de denuncias de violencia física por cada mil habitantes en Majes ene – oct 2024.**

Tasa de denuncias de violencia física por cada mil habitantes, en el marco de la Ley 30364							
DISTRITO	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
CHIVAY	4.8	4.0	11.4	8.8	8.0	11.5	8.1
SIBAYO		1.5	10.3	13.3	7.4	10.4	7.5
LARI	2.2	2.3	2.4	1.2	4.9	10.1	
TUTI			3.3	1.7	6.9	7.0	3.6
ACHOMA		4.8	12.2	3.7	3.7	6.2	5.0
MAJES	1.8	2.9	7.8	6.5	6.0	6.1	4.2
COPORAQUE		0.9	2.7		4.5	5.4	8.9
HUANCA	8.6	4.0	17.0	17.6	15.6	5.2	5.3
SAN ANTONIO DE CHUCA			2.3	6.9	11.7	4.7	1.2
CABANACONDE	2.3	4.2	3.8	6.3	4.9	3.9	10.4
ICHUPAMPA		1.7	7.0	7.0	7.0	3.5	
MACA			1.5		4.4	3.0	1.5
CAYLLOMA	1.3	0.8	0.5	1.4	3.0	1.9	1.1
MADRIGAL				4.6	6.1	1.5	3.1
LLUTA			1.4			1.5	1.5
YANQUE		0.5	2.3	2.3	2.3	1.4	4.3
CALLALLI		1.4	1.5	1.5		0.8	
TAPAY		1.3	1.2	2.4			
HUAMBO			1.5	4.6	3.1		1.6
<b>P.B.</b>							<b>17.6</b>

Cuadro No 2: Principales denuncias del distrito de Majes (enero-octubre 2024)

Principales denuncias registradas (a octubre 2024) 4	
32,155	Denuncias por hechos delictivos
14,577	Denuncias por violencia contra la mujer e integrantes del grupo fam.
7,490	Denuncias por faltas
1,806	Otros (*)
401	Adolescentes infractores a la ley penal

Fuente: <https://observatorio.mininter.gob.pe/content/indicador-regional>

El número de casos reportados sobre todo tipo de faltas y delitos en el distrito de Majes en el último año ha presentado una **tendencia creciente**. Registrándose la mayor cantidad en el año 2024 (4.2%).

El cuadro estadístico de denuncias del 2024 (ene-nov) de faltas y delitos, según la cantidad de denuncias en la PNP del pedregal, es:

Cuadro No 03: Tipos de denuncia y porcentajes

DISTRITO	Numero de denuncia ene-oct 2024	denuncias por faltas	Denuncias de violencia física contra la mujer y grupo familiar	Denuncias por Violencia delictiva
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAJES	56,429	17,5%	28.8%	56.6%

**Falta de supervisión o control de los padres** A medida que los niños van creciendo es necesario que los padres ejerzan un cierto grado de control sobre sus actividades, modificando en relación con las experiencias, las capacidades y el grado de madurez de los mismos, de tal forma que aprendan a asumir responsabilidades, pero sin correr riesgos o daños (Vázquez, 2016). Otro aspecto significativo es el apoyo dentro del núcleo familiar, este se fundamenta en la idea de la necesidad de proteger, resguardar, educar, comprender y dar todo tipo de satisfacciones materiales y emocionales (Carrillo, Amezcua, Juárez, & González, 2016).

### 1.2.2. Factores escolares.

Gráfico N° 01: Número de casos reportados sobre violencia escolar en el Distrito de Majes.

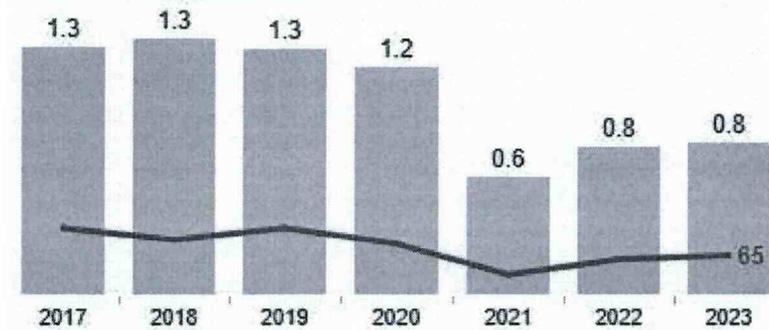


Fuente: ministerio de educación

El número de casos reportados sobre violencia escolar en el distrito de Majes ha presentado una tendencia decreciente, siendo el valor alto presentado el año 2023 (Nro. de casos 52), asimismo, el distrito de Majes se encuentra en la Posición 12, con relación al resto de los distritos de la región, posicionándose en el segundo tercio del listado de 109. No considerado el año 2023.

**Gráfico N° 02 Porcentaje de deserción interanual escolar en adolescentes del nivel secundario de educación Básica regular (EBR) en el Distrito de Majes.**

### Porcentaje de deserción escolar en adolescentes del nivel secundario de Educación Básica Regular (EBR).



Fuente: Ministerio de Educación - SIAGIE.

Tendencia decreciente ↓

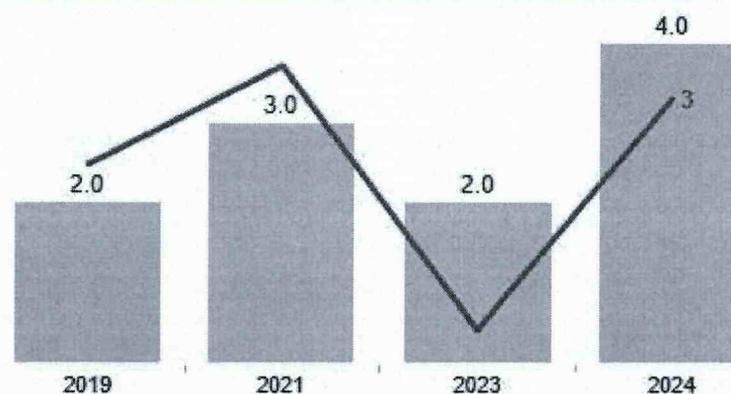
Fuente: ministerio de educación

El porcentaje de deserción escolar en el distrito de Majes ha presentado una tendencia decreciente, siendo el valor alto presentado el año 2021 (tasa: 0.6%), asimismo, el distrito de Majes se encuentra en la Posición 82, con relación al resto de los distritos de la región, posicionándose en el primer tercio del listado de 109.

#### 1.2.3. Factores Sociales:

Gráfico N° 03: Número de denuncias por pandillaje pernicioso en el Distrito de Majes.

### Número de denuncias de pandillaje pernicioso



Fuente: Sistema de Denuncias Policiales SIDPOL - PNP (datos actualizados al 31.10.2024).  
Proyecciones de población, 2018 - 2024 - INEI.

Tendencia irregular →



El porcentaje de la tasa de denuncias por pandillaje pernicioso, ha sido decreciente el año 2023 con un porcentaje de 2.0%, y el año 2024 hasta la fecha vienen en decreciente al 4.0%.

El número de denuncias de pandillaje en el distrito de Majes ha presentado una tendencia decreciente, siendo el valor alto presentado el año **2021 y 2024** (3.0 y 4.0 %), asimismo, el distrito de Majes se encuentra en la Posición 53, con relación al resto de los distritos de la región de Arequipa.

- Prevalencia de consumo de drogas y/o alcohol en niños y adolescentes.

En el Distrito de Majes, no se ha detectado el consumo de drogas y/o alcohol en niños, ni en adolescentes, no se ha reportado ningún caso específico, según reporte de la PNP del Pedregal.

### 1.2.3. Factores Socioeconómicos

- La base productiva en Majes se concentra en las actividades agrícolas y ganaderas sobre otras actividades económicas, al igual que en toda la provincia. En la actividad agrícola se caracteriza por la producción de granos, tubérculos, frutas, verduras especialmente cebolla, papa, ajo, uva y maíz.

La localización de esta actividad se circunscribe alrededor de las zonas urbanas, y zona rural cercanas o lejanas y sus promotores de agencia agrícola de Majes y agro rural, se destacan otros organismos de apoyo como Junta de usuarios de agua. En la ganadera se destaca la crianza, engorde de ganado vacuno con doble propósito de carne y leche, asimismo otros animales menores.

Es decir que estos segmentos laborales que aparecen con mayor relevancia en el distrito de Majes, son los que impulsan el desarrollo local, regional y nacional, como sostén de la canasta familiar de la sociedad.

- Téngase en cuenta que el área de promoción del empleo de la Municipalidad Distrital de Majes no maneja dicha información y aun cuando se haya efectuado las indagaciones y búsqueda se pueda referir que el distrito de Majes cuenta con una población económica mente activa total según el censo del año 2017 con 60,108 con un predominio del sexo femenino, llama la atención que se incluyen en este grupo niños de edad escolar, entre 6 y 14 años y personas mayores de 60 años. Se agrupa el mayor número de población económica mente activa, entre las 30 a 59 años de edad; constituyendo su principal ocupación las labores relacionadas con la agricultura, la ganadería, y el comercio. Existen otras actividades. Como comercio, transporte, construcción civil, carpintería, albañilería y comercio informal.

- Alta demanda de mano de obra no califica, para la agricultura, ganadería y comercio a nivel Distrital.

En el distrito de Majes la migración es muy alta, con consecuencias que la mayoría que llega a majes se quedan, lo que conlleva a necesidad de una vivienda y servicios básicos.

### 1.3. SITUACION ACTUAL DE LA INSEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE MAJES.

El indicador utilizado en los planes de acción regionales de seguridad ciudadana victimización, tiene una limitación puesto que sus niveles inferenciales solo llegan a las regiones. Por esta razón para, los planes de acción provinciales de seguridad ciudadana y

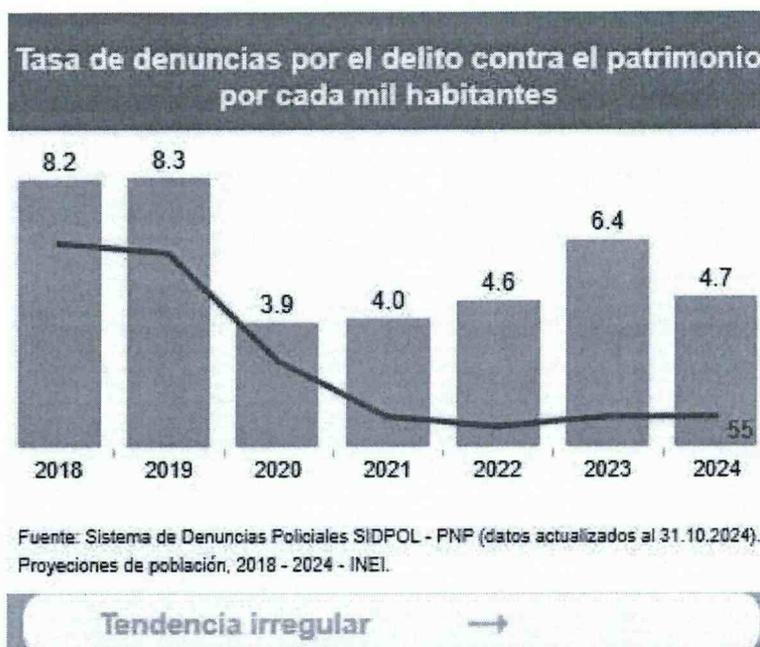


planes de acción distritales de seguridad ciudadana se utiliza el indicador de denuncias de delitos y faltas en la comisaria de la policía nacional del Perú (PNP), a pesar que la confianza de la población en nuestra autoridades y la PNP, han disminuido; pero basados en las denuncias establecidas se ha reflejado la estadística de la faltas y delitos en la jurisdicción de Majes, articulados a la estadística regional y nacional relacionado al sistema nacional de seguridad ciudadana.

### 1.3.1. Principales Hechos Delictivos

A continuación, se presenta la información y análisis de los principales delitos de mayor incidencia a nivel nacional.

**Gráfico N° 04: Tasa de Denuncias de los Principales delitos contra el patrimonio por cada mil habitantes en el Distrito de Majes.**



Fuente: Policía Nacional del Perú

El porcentaje de tasa de denuncias por el delito contra el patrimonio en el distrito de Majes ha presentado una tendencia decreciente, siendo el valor alto presentado el año 2019 (tasa: 8.3%), y el año 2024 es 4.7%; asimismo, el distrito de Majes se encuentra en la Posición 22, con relación al resto de los distritos de la región, posicionándose en el tercer tercio del listado de 109.

**Gráfico N° 05: Tasa de Homicidios por cada mil Habitantes en el Distrito de Majes.**





Fuente: Comité estadístico interinstitucional de Criminalidad (CEIC)

De acuerdo a la información recibida del comité estadístico interinstitucional de criminalidad rural del Distrito de Majes, en los años **2017, 2018, 2019, 2020, y 2021, las denuncias por homicidios, fue el más alto índice en el 2020 y 2021 con 0.1%.**

**Gráfico Nº 06: Numero de feminicidios en el Distrito de Majes.**



Fuente: Comité estadístico interinstitucional de Criminalidad (CEIC)



De acuerdo a la información recibida del comité estadístico interinstitucional de criminalidad rural del Distrito de Majes, en los años **2017,2018,2019,2020, 2021, 2022, y 2023, el de alto índice fue el año 2023 con 3.1% las denuncias por feminicidios en el distrito de Majes en 2024 es 01%.**

**Gráfico N° 07: Tasa de denuncias de Violencia Física por cada mil Habitantes en el marco de la ley N° 30364, en el Distrito de Majes.**



Fuente: Policía Nacional del Perú

La tasa de denuncias de violencia física, en el Distrito de Majes ha presentado una tendencia decreciente, siendo el valor alto presentado el **año 2020** (tasa: 7.8%), asimismo, el Distrito de Majes se encuentra en la Posición 4, con relación al resto de los distritos de la región, posicionándose en el tercer tercio del listado de 109.

**Gráfico N° 08: Tasa de denuncias de violencias psicológicas por cada mil habitantes, en el marco de la ley N° 30364, en el Distrito de Majes.**



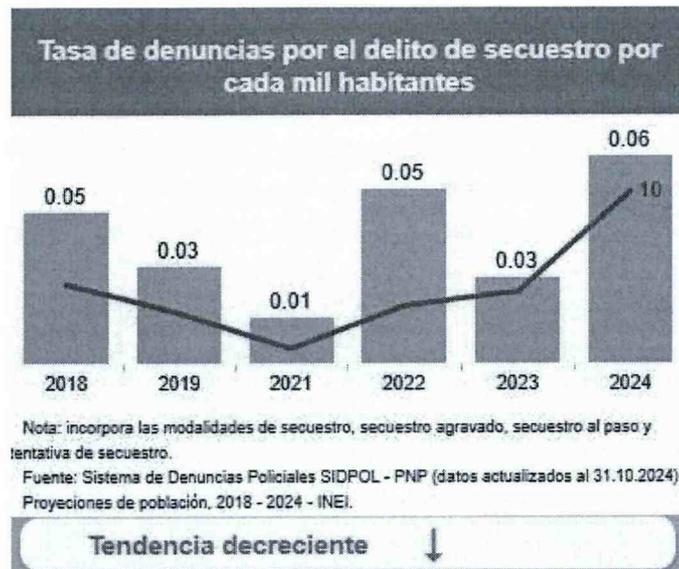
La tasa de denuncias de violencia psicológica, por cada mil habitantes en el Distrito de Majes ha presentado una tendencia decreciente, siendo el valor alto presentado el año 2020 (tasa:12.3 %), y en el año 2024 es 8.6% asimismo, el Distrito de Majes se encuentra en la Posición 27, con relación al resto de los distritos de la región, posicionándose en el tercer tercio del listado de 109.

**Gráfico N° 09 Tasa de Denuncias de violencia sexual por cada mil habitantes, en el marco de la ley N° 30364. En el Distrito de Majes.**



De acuerdo a la información recibida de la PNP rural del Distrito de Majes, en los años 2018,2019,2020,2021, 2022, 2023 y 2024, las denuncias por violencia sexual es 0,01%.

**Gráfico N° 10 Tasa de denuncias por el delito de secuestro por cada mil habitantes en el Distrito de Majes.**



Fuente: Policía Nacional del Perú

De acuerdo a la información recibida de la PNP rural del Distrito de Majes, en los años 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024, la denuncias por el delito de secuestro es 0,06%.

**Gráfico N° 11 Tasa de denuncias por delito de extorsión por cada mil en el Distrito de Majes.**

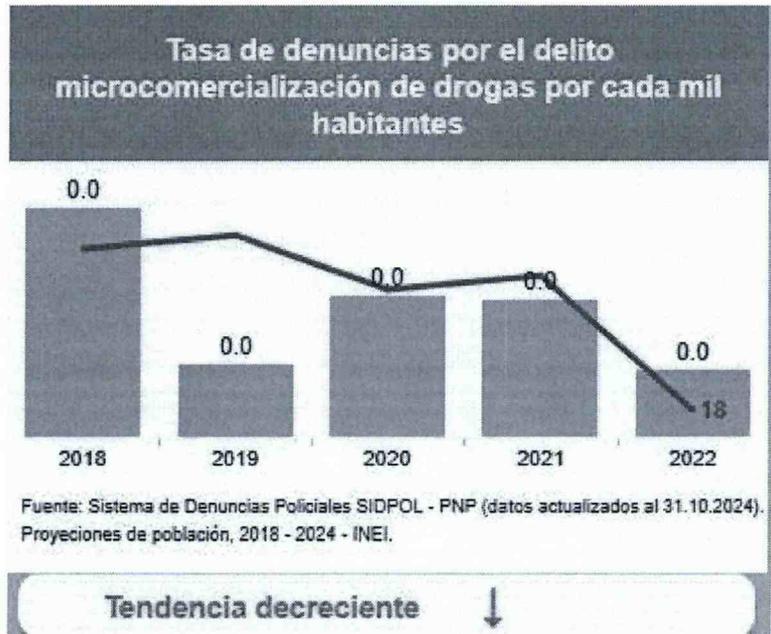


Fuente: Policía Nacional del Perú

De acuerdo a la información recibida de la PNP rural del Distrito de Majes, en los años 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024, las denuncias por el delito de extorsión es 0.17%.



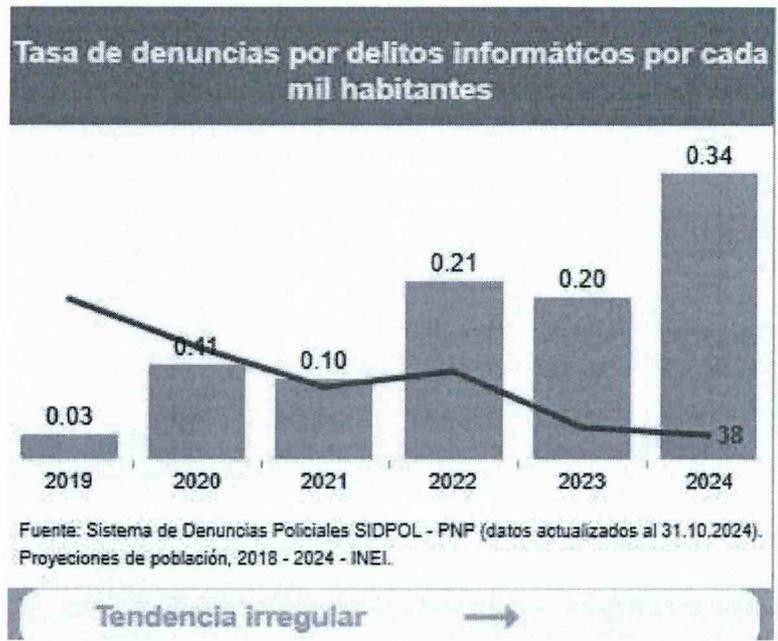
**Gráfico N° 12 Tasa de denuncias por el delito de Micro comercialización de drogas por cada mil habitantes en el distrito de Majes.**



Fuente: Policía Nacional del Perú

De acuerdo a la información recibida de la PNP rural del Distrito de Majes, en los años 2018, 2019, 2020, 2021, y 2022, las denuncias por el delito de comercialización de drogas es 0,0. el distrito de Majes es una zona rural y no presenta dicho delito.

**Gráfico N° 13 Tasa de denuncias por delitos informáticos por cada mil habitantes en el Distrito de Majes.**



Fuente: Policía Nacional del Perú



De acuerdo a la información recibida de la PNP rural del Distrito de Majes, en los años 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024, las denuncias por delitos informáticos es 0,34%. en Distrito de Majes la tendencia es creciente.

#### 1.4. MATRIZ DE PRIORIZACIÓN DE HECHOS DELICTIVOS

- a) Ubicación en el ranking regional: este criterio se califica a partir de la ubicación del distrito de la región de acuerdo al tipo de delito respecto a los demás distritos de la región

**Cuadro No 04: Ranking a nivel regional**

Ubicación en el Ranking regional	puntaje
1-36	5 puntos
37-73	3 puntos
74-109	1 punto

- b) tendencia estadística: comportamiento del tipo de delito en los últimos 5 años, este puede ser creciente, decreciente e irregular. Es importante precisar que los años 2023 y 2024 son estadísticamente actuales por lo tanto se sugiere no tomarlos en consideración

**Cuadro No 05: Tendencia estadística.**

Tendencia estadística	puntaje
Creciente	5
irregular	3
decreciente	1

- c) Gravedad: Interpretación valorativa respecto al tipo de delito según el nivel de gravedad que afecta el distrito. Para ello, es necesario considerar la opinión y establecer consensos entre los integrantes del Comité Distrital de Seguridad ciudadana de Majes.

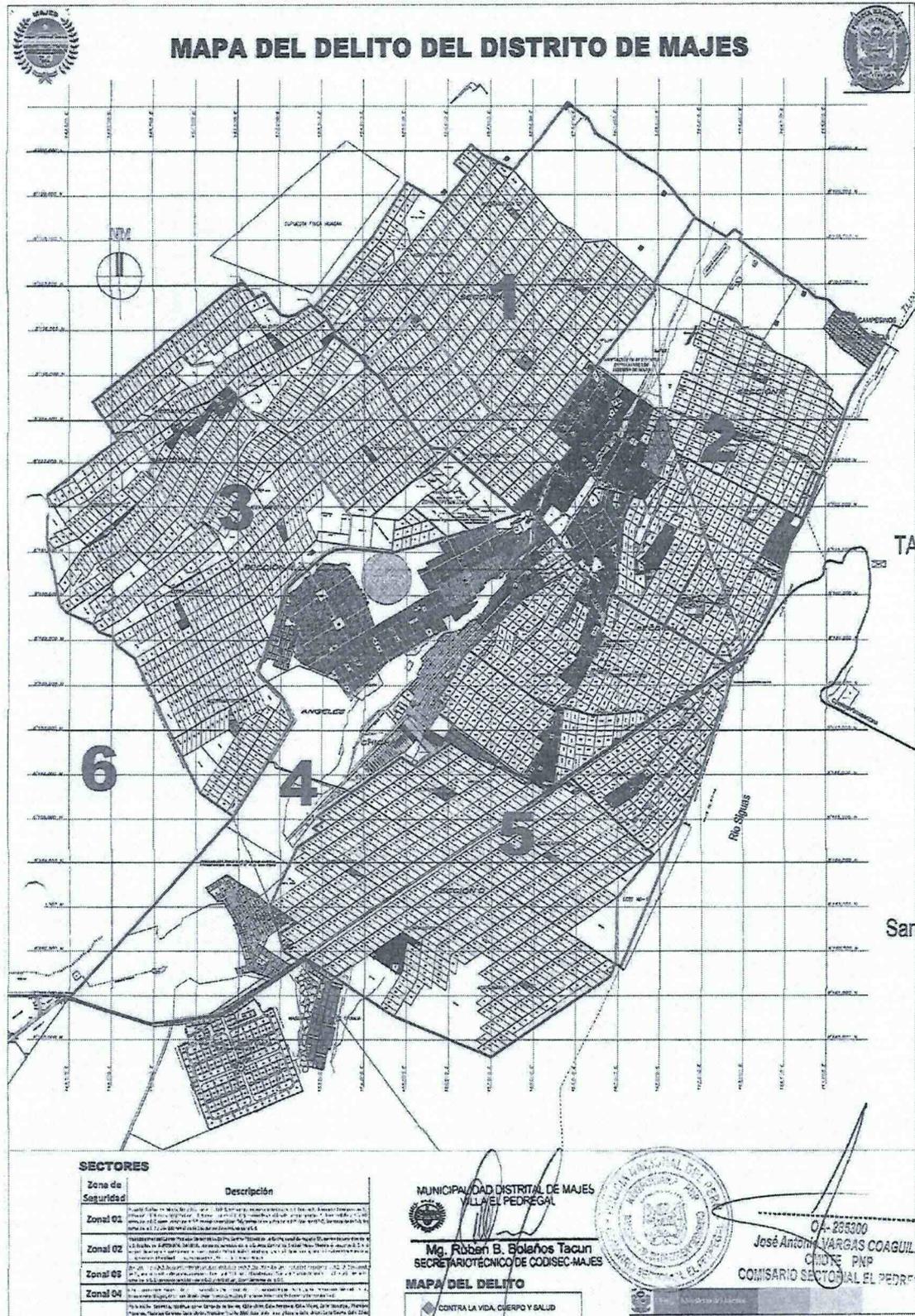
Cuadro No 06: Tipo de delitos con tendencia estadística.

N°	Hechos delictivos	Ubicación en el ranking regional (puntaje) a	Tendencia Estadística (puntaje) b	Gravedad (puntaje) c	Puntaje total a+b+c
1	Violencia física	5	5	3	13
2	Violencia psicológica	5	5	3	13
3	VIOLENCIA ESCOLAR	5	3	3	11
4	Deserción escolar	5	1	3	9
5	Delitos contra el patrimonio	5	3	3	11
6	feminicidios	5	3	1	9
7	Pandillaje pernicioso	3	1	1	5
8	Homicidios	5	3	1	9
9	Violencia sexual	5	3	1	9
10	secuestro	3	1	1	5
11	Extorción	5	5	3	13
12	Micro comercialización de drogas	1	1	1	3
13	Delitos informáticos	1	1	1	3

Gravedad	puntaje
Muy grave	5
Grave	3
Poco grave	1

El siguiente cuadro debe contener el listado de todos los delitos ordenados jerárquicamente en función a los criterios señalados anteriormente. Cabe precisar que los cinco (5) primeros tipos de delitos señalados serán los de mayor prioridad al momento de establecer las Actividades Estratégicas (AE) del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana, su abordaje se operativiza mediante la Matriz de actividades estratégicas.

1.5. MAPA DEL DELITO



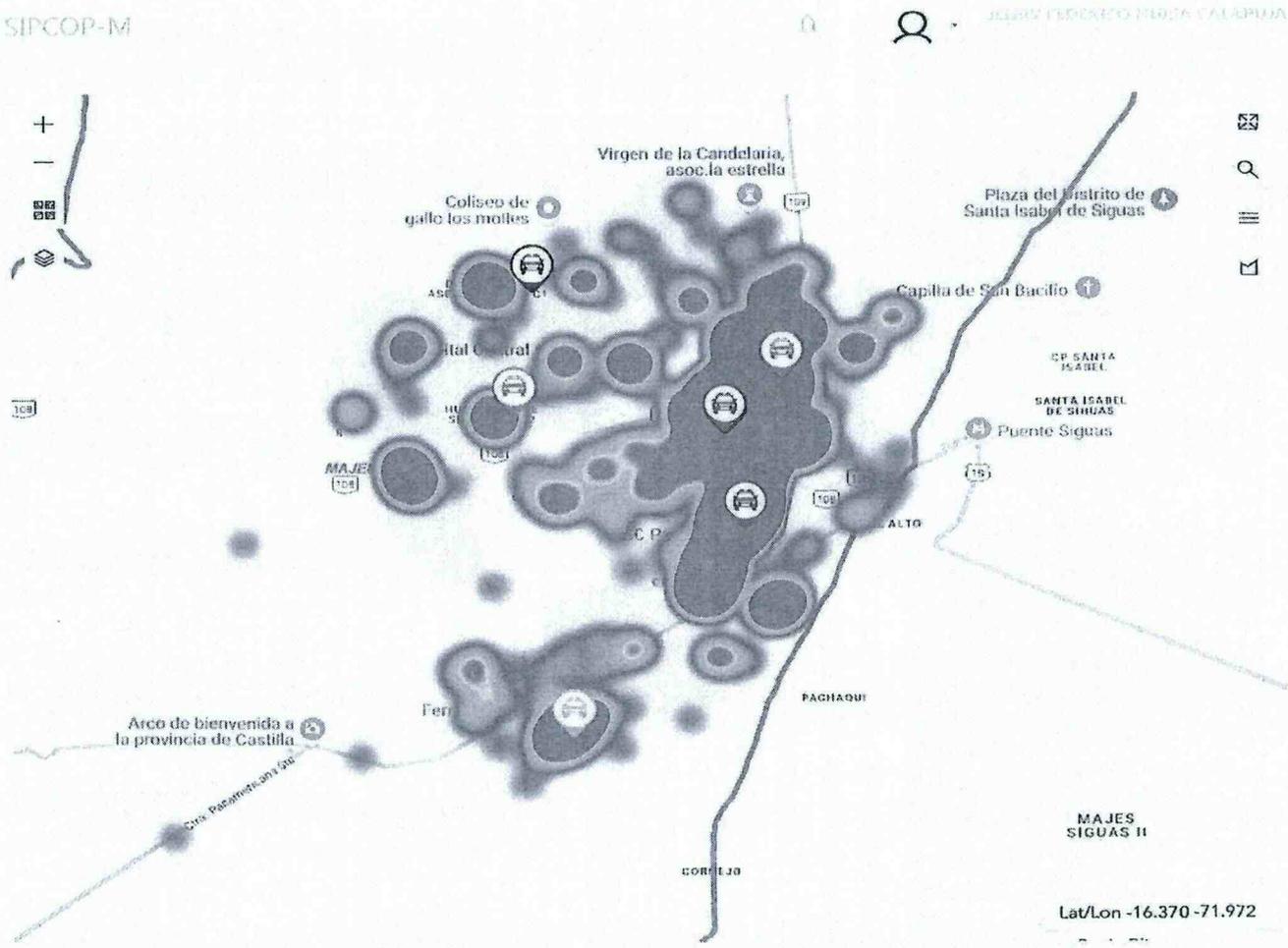
mmmmmmmm



1.6. MAPA DE RIESGO

SIPCOP-M

- as Priorizadas
- Relaje municipal
- ntenimiento
- ortes
- omunitaria
- ificaciones
- iniones y Actas
- os de Contacto
- stencia Técnica
- te de Ocurrencias



Lat/Lon -16.370 -71.972

Ministerio del Interior - OG TIC



Sesiones abiertas

## 2. RECURSOS

Las instituciones que forman parte del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Majes, encabezado por el Señor alcalde como presidente del Comité y con los actores claves en materia de seguridad ciudadana, son los que lideran muchas de las actividades que se desarrollan en el presente Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana. Estas instituciones que son parte del Comité, mediante sus recursos ordinarios asignados, ejecutaran las actividades programas en el presente Plan de Acción considerando que cada uno de ellos están comprometido con la Seguridad Ciudadana, así mismo en el caso de los gobiernos locales, la Policía Nacional del Perú, cuentan con la asignación presupuestal 0030 «PP030 para REDUCCIÓN DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA»

### 2.1. INSTITUCIONES COMPROMETIDAS CON LA SEGURIDAD CIUDADANA EN DISTRITO DE MAJES.

**Cuadro N° 07: Instituciones comprometidas con seguridad ciudadana del Distrito de Majes.**

Nº	Integrante	Institución	No DNI
1	<b>Jenry Huísa Calapuja</b>	Alcalde de la municipalidad distrital de Majes	
2	<b>Cmdt. PNP José Antonio Vargas Coaguila.</b>	Comisaria sectorial PNP de Pedregal.	
3	<b>Lic. Elizabeth Arauco Cham de Sánchez</b>	Centro de Emergencia Mujer	
4	<b>Sr. Juan Marcos Sánchez Condori.</b>	Alcalde del centro poblado de Santa María de la Colina	
5	<b>Dr. Johnny Charca Rodríguez</b>	Director ejecutivo del Hospital Central de Majes	
6	<b>Dr. José Manuel Lazo Paz</b>	Fiscalía provincial corporativa de Majes.	
7	<b>Tte PNP Maybely Jessica Girón Meza</b>	Comisaria de familia PNP Pedregal.	
8	<b>Sr. Jhon Martin Espinoza Neyra</b>	Alcalde del centro poblado Bello Horizonte.	
9	<b>Ing. Omar Ampuero Breña</b>	Alcalde del centro poblado de Juan Velasco Alvarado.	
10	<b>Sr. Frankye Fernández Bravo</b>	Alcalde del centro poblado de San Juan el Alto.	
11	<b>Sr. Juan Carlos del Carpio Valdivia</b>	Coordinador general de juntas vecinales de seguridad ciudadana.	
12	<b>Dr. Rosangela Mari Mattos Ttito</b> Centro de Salud Mental.	Centro de Salud Mental	
13	<b>Ing. Edgar Reyna Cuevas</b>	Representante de AUTODEMA.	
14	<b>Abg. Annie Llerena Zavalaga</b>	Gerente de la agencia No 01 de la MPC.	
15	<b>Lic. Javier Escobedo Rodríguez</b> Representante del Poder Judicial de Majes.	Representante del Poder Judicial de Majes	
16	<b>Mg. Rubén Braulio Bolaños Tacuri</b>	Secretario tecnico de CODISEC -Majes	



## 2.2. CAPACIDAD OPERATIVA DE LAS COMISARIAS BÁSICAS DEL DISTRITO DE MAJES.

En el Distrito de Majes existe (01) comisaria Básica, estas cuentan con las siguientes características respecto a su capacidad operativa.

**Cuadro N° 08: Capacidad operativa de las comisarias básicas en el Distrito de Majes.**

Capacidad operativa de las comisarias Básicas	valor
Cantidad de personal en comisaria básica	90
Numero de comisarias básicas con infraestructura en buen estado	01
Numero de comisarias básicas con servicios básicos adecuados	01
Vehículos operativos en comisarias básicas del distrito	04
Comisarias Básicas con internet adecuado	01
Comisarias Básicas con acceso a sistemas de información	01
Comisarias básicas que realizan programas preventivos (al menos 1)	01
Numero de juntas vecinales de la policía nacional del Perú(resolución)	37

Fuente: Sistema de Información de Unidades Policiales (SIUP 2024).

**NOTA:**

- Las cifras sobre personal policial incluyen al personal de armas y servicio, no incluye al personal civil con distintos tipos de régimen de contratación.
- Las cifras de vehículos operativos incluyen a los autos, camionetas y motos.
- Las cifras de los indicadores de OPC, Programas preventivos y Juntas vecinales corresponden al SIUP 2024.

## 2.3. CAPACIDAD OPERATIVA DEL SERVICIO DE SERENAZGO MUNICIPAL EN EL DISTRITO DE MAJES.

**Cuadro N° 09: Capacidad operativa de Serenazgo municipal de Majes.**

Capacidad Operativa del Servicio de serenazgo en el Distrito	valor
Total, de personal de serenazgo	72
Número de vehículos operativos	11
Numero de Radios	32
Número de cámaras Operativas	81
Número de vehículos vinculados al SIPCOP_M	09
Numero de infraestructura de vigilancia operativa	01
Numero de central de control de videovigilancia	01

Fuente: Registro Nacional de Municipalidades (RENAMU 2023) - INEI.

**NOTA:**

- 1/ Las cifras de vehículos operativos incluyen: automóviles, camionetas, motos y otros vehículos.
- 2/ Las cifras de infraestructura disponible incluyen: casetas, módulos y/o puestos de vigilancia.

## 3. MARCO ESTRATEGICO

### 3.1. VISIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

“Majes, será el distrito moderno y seguro que brinda convivencia pacífica a su población y a los visitantes nacionales y extranjeros, dentro de un marco de confianza, tranquilidad y paz social, que a su vez permita una mejor calidad de vida, a través de un trabajo articulado con la sociedad civil y las autoridades locales”.



“Hacer de nuestro distrito, de **Majes** un espacio seguro, inclusivo e innovador, habiéndose logrado la convivencia pacífica de su población y desarrollando sus potencialidades dentro de un marco de tranquilidad y paz social”.

“**Majes**, distrito seguro y ordenado con participación ciudadana para alcanzar una mejor calidad de vida y desarrollo integral”.

### **3.2. MISIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA**

El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de **Majes**, promoverá el fortalecimiento del Sistema de Seguridad Ciudadana en el ámbito jurisdiccional del distrito, ejecutando acciones coordinadas, eficaces con los organismos del sector público y la sociedad civil, promoviendo un trabajo concertado y multisectorial, coadyuvando a mejorar los niveles de seguridad, garantizando el orden, tranquilidad y paz social.

“**Majes**, establece mecanismos de intervención multisectorial para garantizar servicios de calidad orientados a reducir y erradicar las faltas y delitos”.

### **3.3 OBJETIVO DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA**

“Fortalecer el trabajo multisectorial y multidisciplinario en el distrito de **Majes**, mediante la interrelación de acciones estratégicas de prevención y operativas, capacitación, asistencia técnica y administrativa de los sectores e instituciones comprometidos, con la participación de la comunidad organizada, a fin de reducir los niveles de percepción de inseguridad ciudadana”.

### **3.4. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS**

En concordancia a la Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030, en donde se determina el problema público y las causas con los enfoques en los derechos humanos, territorial, genero, interculturalidad, niñez y adolescencia, que consideran objetivos prioritarios; con tal fin en el PADSC 2024-2027 se tiene objetivos estratégicos que orientan el accionar en materia de seguridad ciudadana a nivel distrital, local, son 5 objetivos estratégicos con sus líneas de acción, los cuales se presentan a continuación:

- Incrementar las acciones que propician la prevención del delito y violencias cometidos por los adolescentes y jóvenes que afectan a la población
- Mejorar el acceso de la ciudadanía a los servicios de seguridad ciudadana
- Reducir la victimización por los delitos de robo y hurto en espacios públicos
- Reducir la incidencia de delitos violentos que afectan a la población
- Reducir los delitos de complejidad cometidos por bandas criminales que victimiza a la población

### 3.3.1 Objetivo Estratégico 1:

**Incrementar las acciones que propician la prevención de delitos y violencias cometidos por los adolescentes y jóvenes que afectan a la población.**

Este objetivo está influenciado por una serie de factores, tales como:

1. **Investigación y análisis de datos:** La recopilación y el análisis de datos sobre la delincuencia juvenil y la violencia son fundamentales para comprender la magnitud del problema, identificar tendencias y áreas críticas, y diseñar estrategias de prevención efectivas.
2. **Colaboración interinstitucional:** La cooperación entre agencias gubernamentales, organizaciones sin fines de lucro, instituciones educativas y otros actores relevantes es esencial para abordar de manera integral la prevención de delitos juveniles y violencia.
3. **Educación y concienciación:** Programas educativos dirigidos a adolescentes y jóvenes sobre las consecuencias de la delincuencia y la violencia, así como la promoción de valores y habilidades sociales, pueden ser influencias claves.
4. **Acceso a servicios de salud mental:** La disponibilidad de servicios de salud mental para abordar los problemas subyacentes que pueden contribuir a la delincuencia y la violencia entre jóvenes es un factor importante.
5. **Políticas públicas:** Las políticas gubernamentales y las leyes que promueven la prevención de delitos juveniles y la rehabilitación de jóvenes infractores también influyen en el logro de este objetivo estratégico.
6. **Participación de la comunidad:** La implicación de la comunidad en la prevención de la delincuencia y la violencia juvenil, a través de programas de intervención comunitaria, puede ser un factor determinante.
7. **Recursos financieros:** La asignación de recursos adecuados para implementar programas de prevención y rehabilitación es esencial para el éxito de esta estrategia.
8. **Evaluación y seguimiento:** La medición constante de los resultados y la adaptación de las estrategias en función de los datos y las lecciones aprendidas son factores críticos para el logro del objetivo.

**Por lo que este objetivo estratégico es el de prevenir la delincuencia y la violencia juvenil para ello requiere una combinación de enfoques que involucran investigación, colaboración, educación, servicios de salud mental, políticas públicas, participación comunitaria y recursos adecuados, junto con un seguimiento constante para evaluar su efectividad.**

### 3.3.2 Objetivo Estratégico 2:

**Mejorar el acceso de la ciudadanía a los servicios de seguridad ciudadana**

En este objetivo estratégico de “mejorar el acceso de la ciudadanía a los servicios de seguridad ciudadana” pretendemos lograr:

1. **Aumento de la satisfacción de la ciudadanía:** Si se logra mejorar el acceso a los servicios de seguridad ciudadana, es probable que la satisfacción de la población también mejore, siempre y cuando que el servicio de seguridad ciudadana sea de



- calidad y con acceso y atención para todos.
2. **Reducción de la criminalidad:** Un acceso más eficiente a los servicios de seguridad puede contribuir a una disminución de la delincuencia, ya que se facilita y se canaliza las denuncias de actos delictivos y la atención y respuesta de las autoridades competentes.
  3. **Mejora en los tiempos de respuesta:** La optimización del acceso a los servicios de seguridad podría llevar a una respuesta más rápida a situaciones de emergencia o denuncias, lo que podría ser evidente en la disminución de los tiempos de respuesta y solución.
  4. **Mayor participación ciudadana:** Un aumento en el acceso a los servicios de seguridad podría fomentar la colaboración y la participación activa de la ciudadanía en la prevención de delitos y la promoción de la seguridad.
  5. **Reducción de la victimización:** Si se logra un mejor acceso a los servicios de seguridad, es posible que haya menos personas que sean víctimas de delitos, lo que podría reflejarse en estadísticas de victimización más bajas.
  6. **Incremento en la confianza en las instituciones de seguridad:** Si la ciudadanía percibe una mejora en el acceso a los servicios de seguridad, es probable que su confianza en las instituciones encargadas de brindar estos servicios aumente.
  7. **Indicadores de rendimiento:** Los resultados también pueden ser medidos mediante indicadores específicos, como la cantidad de denuncias recibidas, el tiempo promedio de respuesta a emergencias, la tasa de resolución de casos, etc.
  8. **Mejora de la infraestructura y tecnología:** Para mejorar el acceso, podría requerirse una inversión en infraestructura, implementación y tecnología, lo que también se traduciría en resultados tangibles, como centros de atención más eficientes y sistemas informáticos de respuesta más avanzados.

**Por lo que los resultados de este objetivo estratégico deben permitir mejorar el acceso de la ciudadanía a los servicios de seguridad ciudadana y se traduzcan en una mayor satisfacción, seguridad pública mejorada, tiempos de respuesta más rápidos y una mayor participación de la comunidad, entre otros que demuestran una mejora en la calidad y disponibilidad de los servicios de seguridad ciudadana.**

### 3.3.3 Objetivo Estratégico 3:

**Reducir la victimización por los delitos de robo y hurto en espacios públicos.**

Con este objetivo estratégico centrado en "Reducir la victimización por los delitos de robo y hurto en espacios públicos" se quiere incluir:

1. **Disminución de las tasas de robo y hurto:** Uno de los resultados más directos sería una reducción cuantificable en la incidencia de robos y hurtos en espacios públicos.
2. **Aumento de la percepción de seguridad:** Si se logra reducir la victimización, es probable que la percepción de seguridad de la ciudadanía en esos espacios públicos mejore, lo que puede ser medido mediante encuestas y estudios de seguridad percibida.
3. **Mayor confianza en las autoridades:** Si la población observa una disminución en los delitos de robo y hurto, es probable que tenga más confianza en la capacidad de las autoridades para mantener la seguridad pública.



4. **Mejora de la calidad de vida:** La reducción de la victimización contribuiría a un ambiente más seguro y agradable en espacios públicos, lo que mejoraría la calidad de vida de la población.
5. **Impacto en la economía:** Menos robos y hurtos pueden tener un impacto positivo en la economía local, ya que la victimización puede afectar negativamente a los negocios.
6. **Indicadores de rendimiento:** Los resultados también pueden ser medidos mediante indicadores específicos, como la reducción porcentual en la tasa de robos y hurtos, el número de detenciones de delincuentes, la recuperación de bienes robados, etc.
7. **Participación ciudadana:** Si se logra reducir la victimización, es posible que la comunidad se involucre más activamente en medidas de prevención y seguridad, lo que podría ser un resultado adicional.
8. **Mejora en la iluminación y diseño urbano:** Para reducir la victimización en espacios públicos, podrían ser necesarias mejoras en la infraestructura urbana, como la iluminación pública y el diseño de calles y parques implementadas.

**En consecuencia, en este objetivo estratégico de reducir la victimización por los delitos de robo y hurto en espacios públicos se traduciría en una disminución de la criminalidad, una mayor percepción de seguridad, una mejora en la calidad de vida y la confianza en las autoridades, entre otros resultados que contribuyen a un entorno más seguro y agradable para la población de Majes.**

#### **3.3.4 Objetivo Estratégico 4:**

**Reducir la incidencia de delitos violentos que afectan a la población.**

En este objetivo estratégico de “Reducir la incidencia de delitos violentos que afectan a la población” se incluye:

1. **Disminución de la tasa de delitos violentos:** Uno de los resultados más directos sería una reducción cuantificable en la incidencia de delitos violentos, como asaltos, homicidios, agresiones, etc.
2. **Mejora en la seguridad percibida:** Una disminución de la violencia puede llevar a una percepción de mayor seguridad en la comunidad, lo que afecta la calidad de vida de la población.
3. **Reducción del miedo:** La población local y de la región, pueden experimentar menos miedo a ser víctimas de delitos violentos, lo que puede promover una mayor movilización y participación de la sociedad en sus actividades propias.
4. **Mejora de la salud pública:** Menos delitos violentos pueden resultar en una disminución de las lesiones y traumatismos, lo que tiene un impacto positivo en la salud pública y reduce la carga de atención médica.
5. **Mayor interacción con las autoridades:** La reducción de la violencia puede llevar a una mayor confianza en las fuerzas de seguridad y las instituciones encargadas de hacer cumplir la ley, cuando interactúan la población y sus autoridades.
6. **Intervención y rehabilitación:** Si se implementan estrategias de prevención y rehabilitación efectivas, podría observarse una reducción en la reincidencia de delincuentes violentos.
7. **Indicadores de rendimiento:** Los resultados también pueden medirse mediante indicadores específicos, como la disminución porcentual en la tasa de delitos violentos, el número de arrestos y condenas de delincuentes violentos, el acceso a servicios de salud mental y rehabilitación, entre otros



8. **Mejora de la cohesión comunitaria:** La disminución de la violencia puede fomentar la cohesión y el sentido de comunidad entre los residentes de Majes.
9. **Impacto económico:** La reducción de la violencia puede tener un impacto positivo en la economía local al atraer inversiones nacionales e internacionales y promover el desarrollo integral en beneficio de la población.

**Por lo tanto, con este objetivo estratégico de reducir la incidencia de delitos violentos beneficiaria a la población del distrito de Majes a disminuir la violencia, mejorar la percepción de seguridad ciudadana, fomentar interacción con las autoridades y promover la salud pública lo que contribuiría a un entorno más seguro y saludable para la población.**

### **3.3.5 Objetivo Estratégico 5:**

**Disminuir los delitos de complejidad cometidos por bandas criminales que victimiza a la población**

Este objetivo estratégico de disminuir los delitos de complejidad cometidos por bandas criminales que victimizan a la población, debe considerar permitir:

1. **Mejora de la seguridad ciudadana:** Reducir los delitos cometidos por bandas criminales disminuye la sensación de inseguridad en la población y contribuye a un entorno más seguro.
2. **Protección de la comunidad:** Proteger a la población de ser víctima de crímenes violentos y complejos que a menudo tienen consecuencias graves.
3. **Fomento del desarrollo y la inversión:** La disminución de la actividad delictiva facilita un entorno propicio para el crecimiento económico y la inversión, ya que las empresas y ciudadanos se sienten más seguros.
4. **Mejora en la calidad de vida:** La reducción de la victimización por parte de bandas criminales contribuye a una mejor calidad de vida de los ciudadanos con mayor crecimiento y desarrollo económico y mejores oportunidades laborales al disminuir el temor y los riesgos asociados a la criminalidad.

**Por lo tanto, el fin de este objetivo estratégico busca crear un entorno más seguro con la mejora de seguridad ciudadana y protección de la población, promoviendo un desarrollo de inversión sostenible y una mejor calidad de vida para todos.**

### **3.5. LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027.**

En el marco de la implementación de la PNMSC 2030 a nivel sub nacional se establecen diecisiete (17) Líneas de acción que guardan relación temática con los Lineamientos propuestos originalmente en la Plan Nacional Multisectorial Seguridad Ciudadana.

Las líneas de acción sirven para enmarcar las Actividades Estratégicas (AE), así como Plan Distrital de Seguridad Ciudadana de Majes, en ese sentido la distribución de las diecisiete (17) Líneas de acción, se considera en PADSC 2024-2027, de la siguiente manera:



OE1	Prevencción social del delito y las violencias Prevencción comunitaria del delito y las violencias Reinserción social
OE2	Gestión del Comité de Seguridad Ciudadana Servicio del serenazgo municipal Uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaci3n para la seguridad Ciudadana Gesti3n de la informaci3n para la seguridad ciudadana
OE3	Patrullaje Espacios p3blicos seguros Intervenci3n en mercados il3citos





OE4	Persecución y sanción de imputados Por homicidios
	Promoción de la salud mental
	Control de Armas
	Persecución y sanción de imputados por violencia contra las mujeres y los IGF
	protección a las víctimas de violencia contra las mujeres y los IGF

OE5	Prevención de delitos informáticos
	Operativos para desarticular bandas criminales



### 3.6 CUADRO Nº 10: MATRIZ DE ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS DEL PADSC

OBJETIVO ESTRATEGICO 01: INCREMENTAR LAS ACCIONES QUE PROPICIAN LA PREVENCION DEL DELITO Y VIOLENCIAS COMETIDOS POR LOS ADOLESCENTES Y JOVENES QUE AFECTAN A LA POBLACION																						
ACTIVIDADES ESTRATEGICAS	UINIDAD DE MEDIDA	2024					2025					2026					2027					RESPONSABLE DE LA EJECUCION
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	
<b>LINEA DE ACCION 1: PREVENCION SOCIAL DEL DELITO Y LAS VIOLENCIAS</b>																						
Defensa municipal de niños, niñas y adolescentes	Talleres		1		1	2		1		1	2		1		1	2		1		1	2	GL – DEMUNA- MP, CEM
Erradicación del trabajo infantil	Evento		1		1	2			1	1	2			1	1	2		1		1	2	CODISEC
Talleres culturales y deportivos dirigidos a niños, niñas y adolescentes	Talleres		1			1	1			1		1	1			1	1				1	GL – I.E –PNP- MP
Capacitación técnico productivos para adolescentes y jóvenes	Charlas y/o talleres		1			1		1		1		1		1		1		1			1	GL – I.E.- PNP-
Talleres educativos dirigidos a niños, niñas y adolescentes	Talleres		1		1	2		1		1	2		1		1	2		1		1	2	GL – I.E –PNP - MP, CEM, SALUD
Prevención del consumo de drogas	Talleres		1		1	2		1		1	2		1		1	2		1		1	2	GL – DEMUNA, II. EE –PNP - MP, CEM
Prevención y atención de la violencia escolar	Charlas y/o talleres		1	1	1	3		1	1	1	3		1	1	1	3		1	1	1	3	GL – I.E –PNP- MP, CEM UGEL
Brindar charlas de sensibilización y prevención a padres de familia sobre los temas de pautas de crianza y violencia familiar	Charlas y/o talleres		1		1	2		1		1	2		1		1	2		1		1	2	GL – I.E –PNP – MP, CEM UGEL
Atención a alumnos con leve y moderado riesgo infractor de	Charlas		1			1		1			1		1			1		1			1	GL, DEMUNA – I.E –PNP -





Elaboración, seguimiento y evaluación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana	Plan					1	1														1	1	ST - CODISEC	
Difusión del PADSC a la población del distrito	Difusión	1					1	1															1	ST - CODISEC
Actividades del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (Participación a sesiones ordinarias y extraordinarias, brindar información, entre otros)	Acta																							ST - CODISEC
Rendición de cuentas y/o consulta pública de las actividades del PADSC	Acta	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	4	ST - CODISEC	
Sesión Ordinaria	Acta																							ST - CODISEC
Evaluación del desempeño de integrantes del CODISEC	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	4	ST - CODISEC	
Publicación PADSC (página web institucional o link de publicación)	Evaluación publicada	1																						ST - CODISEC
Publicación Directorio (página web institucional o link de publicación)	Publicación	1																						ST - CODISEC
Publicación de acuerdos (página web institucional o link de publicación)	Publicación	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	4	ST - CODISEC	
Publicación de evaluación de integrantes (página web institucional o link de publicación)	Publicación	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	4	ST - CODISEC	



Informes de implementación de actividades de PADSC	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	ST - CODISEC
<b>LINEA DE ACCION 5: SERVICIO DEL SERENAZGO MUNICIPAL</b>																						
Capacitación y evaluación de personal de Serenazgo municipal	Capacitación	1			1	2	1			1	2	1			1	2	1			1	2	GL – PNP - MP
Registro de ocurrencias del Serenazgo municipal	Nº de ocurrencias registrados	90	90	90	90	360	90	90	90	90	360	90	90	90	90	360	90	90	90	90	360	ST – GL - PNP
Reuniones de coordinación PNP y Serenazgo	Reuniones	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	PNP - ST
<b>LINEA DE ACCION 6: USO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACIÓN (TICs) PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA</b>																						
Sistemas de videocámaras de video vigilancia (operatividad, control, supervisión, evaluación, optimización, reparación)	Control y supervisión	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	GL – ST – PNP
<b>LINEA DE ACCION 7: GESTION DE LA INFORMACION PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA</b>																						
Elaboración y actualización de mapa de delito	Mapa	1				1	1				1	1				1	1					PNP - S.T.
Elaboración y actualización de mapa de riesgos	Mapa	1		1		2	1		1		2	1		1		2	1		1		2	S.T. PNP
<b>OBJETIVO ESTRATEGICO 03: REDUCIR LA VICTIMIZACION POR LOS DELITOS DE ROBO Y HURTO EN ESPACIOS PUBLICOS</b>																						
ACTIVIDADES ESTRATEGICAS	UINIDAD DE MEDIDA	2024					2025					2026					2027					RESPONSABLE DE LA EJECUCION
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	
<b>LINEA DE ACCION 8: PATRULLAJE</b>																						



Elaboración del plan de patrullaje integrado	Plan		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	GL - PNP	
Elaboración del plan de patrullaje municipal	Plan		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	GL - PNP	
Ejecución del patrullaje policial por sector	Ejecución	30	30	30	30	120	30	30	30	30	120	30	30	30	30	120	30	30	30	30	120	PNP	
Ejecución del patrullaje municipal	Ejecución	270	270	270	270	1080	270	270	270	270	1080	270	270	270	270	1080	270	270	270	270	1080	ST - SERENAZGO	
Ejecución del patrullaje integrado	Ejecución	90	90	90	90	360	90	90	90	90	360	90	90	90	90	360	90	90	90	90	360	GL - PNP	
Ejecución del patrullaje mixto (PNP, Serenazgo y juntas vecinales)	Ejecución					12					12										12	GL - PNP - JJ. VV. - CODISEC	
Mantenimiento y reposición de vehículos para patrullaje	Mantenimiento	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	GL - SERENAZGO	
Elaboración del plan de Operaciones para el inicio escolar, a través de la presencia policial en las inmediaciones de la institución educativa	Plan																					PNP - ST	
Ejecución de patrullaje sin fronteras	Ejecución		1			1		1			1		1			1					1	1	PNP - ST
<b>LINEA DE ACCION 9: ESPACIOS PUBLICOS SEGUROS</b>																							
Recuperación de espacios públicos mediante infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana	Actividades					1	1				1	1				1	1				1	1	ST - PNP- JJVV
Instalación de sistemas de iluminación y alerta en espacios públicos con poca o nula iluminación según mapas de riesgo	Informe		1		1	2		1		1	2		1		1	2		1		1	2	ST - OPC-PNP - JJVV	



Supervisión al cumplimiento de las normas en los eventos de carácter público organizados en el distrito	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	ST - GL - MP - PNP
Campañas de sensibilización preventiva y disuasiva de seguridad ciudadana con el fin de reducir la incidencia delictiva (Medidas de autoprotección)	Charla	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	ST - PNP
Fiscalización del cumplimiento de horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizados	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	GL, ST - PNP - MP
Registro de establecimientos de venta de licor autorizados por el distrito con la respectiva vigencia de la Licencia de funcionamiento	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	GL, ST - PNP - MP
Operativos de fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	GL, ST - PNP - MP
Mesas de trabajo multisectoriales orientadas a reducir la trata de personas en su modalidad de explotación sexual, proxenetismo y favorecimiento de la prostitución	Informe		1			1		1			1		1			1		1			1	GL, ST - PNP - SALUD - MP
Campañas de sensibilización orientadas a reducir la trata de personas en su modalidad de explotación sexual, proxenetismo y favorecimiento de la prostitución	Campañas		1		1	2		1		1	2		1		1	2		1		1	2	GL - PNP - SALUD - MP



Coordinar operativos conjuntos con la PNP y gobiernos locales ejecutados en zonas de incidencia delictiva o riesgo para la seguridad ciudadana	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	GL – PNP – MP
<b>LINEA DE ACCION 10: INTERVENCION EN MERCADOS ILICITOS</b>																						
Operativos conjuntos entre la PNP, Fiscalía de la Nación y Gobierno Local ejecutados en mercados de objetos de dudosa procedencia		1			1		1			1		1			1		1			1		GL - PNP - MP
<b>OBJETIVO ESTRATEGICO 04: REDUCIR LA INCIDENCIA DE DELITOS VIOLENTOS QUE AFECTAN A LA POBLACION</b>																						
ACTIVIDADES ESTRATEGICAS	UNIDAD DE MEDIDA	2024					2025					2026					2027					RESPONSABLE DE LA EJECUCION
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	
<b>LINEA DE ACCION 11: PREVENCION, INVESTIGACION, ATENCION Y PROTECCION A LAS VICTIAMS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR</b>																						
Prevención de la violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes	Talleres y/o charlas	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	GL – PNP – MP – SALUD - CEM
Desarrollo de medidas para prevenir el acoso sexual en espacios públicos	Charlas		1			1		1			1		1			1		1			1	GL – PNP – MP - CEM - SALUD
Desarrollo de campañas de difusión ciudadana vía web para la prevención de acoso sexual en la vía pública, violencia contra las mujeres, niños, niñas y adolescentes	Campañas de difusión		1		1	2		1		1	2		1		1	2		1		1	2	GL – PNP – CEM – SALUD - CEM



Desarrollo de actividades de sensibilización contra la violencia familiar dirigida a la comunidad educativa de las instituciones educativas públicas del distrito	Charlas de sensibilización		1	1	1	3		1	1	1	3		1	1	1	1		1	1	1	3	GL - II. EE. - MP - CEM - SALUD
Seguimiento de los casos propios de la DEMUNA	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	GL - DEMUNA - CEM
Talleres de consejería familiar sobre violencia familiar, maltrato infantil y Bull ying	Talleres y/o charlas	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	GL - DEMUNA - CEM - PNP
Implementación del Centro de Emergencia Mujer (CEM)	Implementación	1				1	1				1	1				1	1				1	CEM
<b>LINEA DE ACCION 12: PERSECUCION Y SANCION DE IMPUTADOS POR VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR</b>																						
Desarrollo de medidas para sancionar el acoso sexual en espacios públicos	Ordenanza		1			1	1				1	1				1	1				1	GL - PNP - MP
Implementación del protocolo interinstitucional frente al feminicidio, tentativa de feminicidio y violencia de pareja de alto riesgo	Afiches, trípticos, publicación		1		1	2		1		1	2		1		1	2		1		1	2	GL - PNP - MP - SALUD
Casos resueltos por las Fiscalías del Sistema especializado de justicia para la protección y sanción de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar	Informe		1		1	2		1		1	2		1		1	2		1		1	2	GL, DEMUNA - PNP - MP
<b>LINEA DE ACCION 13: PERSECUCION Y SANCION DE IMPUTADOS POR HOMICIDIOS</b>																						
Investigación policial por la presunta comisión de un delito (homicidios)	Reporte	1		1		2	1		1		2		1		1	2		1		1	2	PNP - MP



Actuaciones en las etapas de investigación, intermedia y ejecución de sentencias en la especialidad penal (homicidios)	Reporte	1		1		2	1		1		2	1		1		4	1		1		2	PNP - MP
<b>LINEA DE ACCION 14: PROMOCION DE LA SALUD MENTAL</b>																						
Programas municipales sobre conductas adictivas, drogas, violencia familiar, pandillaje, entre otros	Charlas y/o talleres		1		1	2		1		1	2		1		1	2		1		1	2	GL - II. EE. - CEM DEMUNA- SALUD
Implementar programas de apoyo psicológico a víctimas durante el proceso de denuncia e investigación	Campañas		1		1	2		1		1	2		1		1	2		1		1	2	GL - I.E. - CEM - DEMUNA - SALUD
Sensibilización y/o promoción y prevención de la salud mental	Campañas	1			1	2	1			1	2	1			1	2	1			1	2	GL - I.E. - CEM - DEMUNA- SALUD
<b>LINEA DE ACCION 15: CONTROL DE ARMAS</b>																						
Coordinación para la fiscalización de armas de fuego por parte de la SUCAMEC y PNP	Campaña		1		1	2		1		1	2		1		1	2		1		1	2	PNP
Campañas de sensibilización preventiva sobre el uso de armas	Charla		1		1	2		1		1	2		1		1	2		1		1	2	PNP
<b>OBJETIVO ESTRATEGICO 05: REDUCIR LOS DELITOS DE COMPLEJIDAD COMETIDOS POR BANDAS CRIMINALES QUE VICTIMIZA A LA POBLACION</b>																						
ACTIVIDADES ESTRATEGICAS	UINIDAD DE MEDIDA	2024					2025					2026					2027					RESPONSABLE DE LA EJECUCION
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	



LINEA DE ACCION 16: OPERATIVOS PARA DESARTICULAR BANDAS CRIMINALES																												
Operaciones policiales de las comisarías para reducir los delitos y faltas (bandas criminales)	Informe			1		1	2		1		1	2		1		1	2		1		1	2		1		1	2	PNP
LINEA DE ACCION 17: PREVENCION DE DELITOS INFORMATICOS																												
Implementar acciones de sensibilización en redes sociales, medios de comunicación y otros canales de difusión con mensajes dirigidos a niños/niñas y adolescentes para prevenir el abuso sexual a través del internet u otros medios tecnológicos (ciberdelito) considerando el uso permanente de las diferentes redes sociales para fines educativos	Charlas de sensibilización - Informe			1		1	2		1		1	2		1		1	2		1		1	2		1		1	2	GL - PNP - MP
Difundir información relacionada a los delitos más comunes realizados por internet (sexting, grooming, extorsion, phishing, estafa en línea y otros) y orientación de los canales de denuncias	Charlas de sensibilización - Informe			1		1	2		1		1	2		1		1	2		1		1	2		1		1	2	GL - PNP - MP



### 3.7 CUADRO N° 11: MATRIZ DE ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027

OBJETIVO ESTRATEGICO 01: INCREMENTAR LAS ACCIONES QUE PROPICIAN LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y VIOLENCIAS COMETIDOS POR LOS ADOLESCENTES Y JOVENES QUE AFECTAN A LA POBLACION																							
ACTIVIDADES ESTRATEGICAS	UNIDAD DE MEDIDA	2024					2025					2026					2027					MONT POR AÑO	RESPONSABLE DE LA EJECUCION
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL		
<b>LINEA DE ACCION 1: PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO Y LAS VIOLENCIAS</b>																							
Defensa municipal de niños, niñas y adolescentes	Talleres		1		1	2		1		1	2		1		1	2		1		1	2	00.00	GL – DEMUNA- MP, CEM
Erradicación del trabajo infantil	Evento		1	1	1	3		1	1	1	3		1	1	1	3		1	1	1	3	00.00	CODISEC
Talleres culturales y deportivos dirigidos a niños, niñas y adolescentes	Talleres		1	1	1	3		1	1	1	3		1	1	1	3		1	1	1	3	00.00	GL – I.E –PNP- MP
Capacitación técnico productivos para adolescentes y jóvenes	Talleres		1			1		1			1		1			1		1			1	00.00	GL – I.E.- PNP-
Talleres educativos dirigidos a niños, niñas y adolescentes	Talleres		1		1	2		1		1	2		1		1	2		1		1	2	00.00	GL – I.E –PNP - MP, CEM, SALUD
Prevención del consumo de drogas	Talleres		1		1	2		1		1	2		1		1	2		1		1	2		GL – DEMUNA, II. EE –PNP - MP, CEM
Prevención y atención de la violencia escolar	Charlas		1	1	1	3		1	1	1	3		1	1	1	3		1	1	1	3	00.00	GL – I.E –PNP- MP, CEM UGEL



Brindar charlas de sensibilización y prevención a padres de familia sobre los temas de pautas de crianza y violencia familiar	Charlas y/o talleres		1		1	2		1		1	2		1		1	2		1		1	2	00.00	GL - I.E - PNP - MP, CEM UGEL
Atención a alumnos con leve y moderado riesgo infractor de instituciones educativas en zonas focalizadas.	Charlas		1			1		1			1		1			1		1			1	00.00	GL, DEMUNA - I.E - PNP - MP
<b>LINEA DE ACCION 2: PREVENCION COMUNITARIA DEL DELITO Y LAS VIOLENCIAS</b>																							
Programa Vecindario Seguro	Capacitación	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	6,000	GL - PNP
Promoción, implementación y capacitación de la participación ciudadana (Brigadas de Autoprotección Escolar, Juntas Vecinales, redes cooperantes, policía escolar, patrullaje juvenil, entre otros)	Implementación y capacitación	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	5,500	GL - PNP - II. EE. - J.J. VV. - ST
Comisarias aplican acciones de prevención mediante sus oficinas de participación ciudadana	Talleres	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	00.00	OPC - PNP - JJVV
Información destinada a los ciudadanos sobre la prevención del delito a través de los diversos módulos de la jornada	Ferias Informativa	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	500	GL, DEMUNA - ST
Seguimiento de las actividades comunitarias en espacios públicos con factores de riesgo	Actividades	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	5,500	GL - PNP - ST
<b>LINEA DE ACCION 3: REINSERCIÓN SOCIAL</b>																							
Convenios para promover la reinserción social en adultos egresados del sistema penitenciario y su cumplimiento	Evento	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	00.00	GL, DEMUNA - MP - PJ



OBJETIVO ESTRATEGICO 02: MEJORAR EL ACCESO DE LA CIUDADANIA A LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA																							
ACTIVIDADES ESTRATEGICAS	UINIDAD DE MEDIDA	2024					2025					2026					2027					RESPONSABLE DE LA EJECUCION	
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL		
<b>LINEA DE ACCION 4: GESTION DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA</b>																							
Elaboración, seguimiento y evaluación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana	Plan				1	1				1	1				1	1				1	1	00.00	ST - CODISEC
Difusión del PADSC a la población del distrito	Difusión	1				1	1				1	1				1	1				1	1,200	ST - CODISEC
Actividades del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (Participación a sesiones ordinarias y extraordinarias, brindar información, entre otros)	Acta	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	400	ST - CODISEC
Rendición de cuentas y/o consulta pública de las actividades del PADSC	Acta	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	6,000	ST - CODISEC
Sesión Ordinaria	Acta	1	1	1		1	1	1	1		3	1	1	1		3	1	1	1		3	300	ST - CODISEC
Evaluación del desempeño de integrantes del CODISEC	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	00.00	ST - CODISEC
Publicación PADSC (pagina web institucional o link de publicación)	Publicación	1				1	1				1	1				1	1				1	00.00	ST - CODISEC
Publicación Directorio (página web institucional o link de publicación)	Publicación	1				1	1				1	1				1	1				1	00.00	ST - CODISEC
Publicación de acuerdos (página web institucional o link de publicación)	Publicación	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	00.00	ST - CODISEC



Publicación de evaluación de integrantes (página web institucional o link de publicación)	Publicación	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	00.00	ST - CODISEC
Informes de implementación de actividades de PADSC	% de avance	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	00.00	ST - CODISEC
<b>LINEA DE ACCION 5: SERVICIO DEL SERENAZGO MUNICIPAL</b>																							
Capacitación y evaluación de personal de serenazgo municipal	Capacitación	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	10,000	GL - PNP - MP
Reuniones de coordinación PNP y serenazgo	Reuniones	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	400	ST - GL - PNP -
Registro de ocurrencias del Serenazgo municipal		1		1		2	1		1		2	1		1		2	1		1		2	00.00	ST - PNP
<b>LINEA DE ACCION 6: USO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACIÓN PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA</b>																							
Sistemas de videocámaras de video vigilancia (implementación operatividad, control, supervisión, evaluación, optimización, reparación)	Control y supervisión	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	21,000	ST - GL - PNP
<b>LINEA DE ACCION 7: GESTION DE LA INFORMACION PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA</b>																							
Elaboración y actualización de mapa de delito	Mapa	1		1		2	1		1		2	1		1		2	1		1		2	450	PNP - S.T.
Elaboración y actualización de mapa de riesgos	Mapa	1		1		2	1		1		2	1		1		2	1		1		2	200	S.T. - PNP
<b>OBJETIVO ESTRATEGICO 03: REDUCIR LA VICTIMIZACION POR LOS DELITOS DE ROBO Y HURTO EN ESPACIOS PUBLICOS</b>																							
ACTIVIDADES ESTRATEGICAS	UINIDAD DE MEDIDA	2024					2025					2026					2027					RESPONSABLE DE LA EJECUCION	
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL		



LINEA DE ACCION 8: PATRULLAJE																							
Elaboración del plan de patrullaje integrado	Plan		1			1			1			1			1			1			1	00.00	GL - PNP
Elaboración del plan de patrullaje municipal	Plan		1			1			1			1			1			1			1	00.00	GL - PNP
Ejecución del patrullaje policial por sector	Ejecución	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	00.00	PNP
Ejecución del patrullaje municipal (remuneración del personal y combustible de vehículos)	Ejecución	270	270	270	270	1080	270	270	270	270	1080	270	270	270	270	1080	270	270	270	270	1080	3'281.000	ST - SERENAZGO
Ejecución del patrullaje integrado	Ejecución	90	90	90	90	360	90	90	90	90	360	90	90	90	90	360	90	90	90	90	360	181,761.00	GL - PNP
Ejecución del patrullaje mixto (PNP, serenazgo y juntas vecinales)	Ejecución	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	00.00	GL - PNP - JJ. VV.
Mantenimiento y combustible de vehículos para patrullaje	Mantenimiento y abasto		1		1	2		1		1	2		1		1	2		1		1	2	187,131.00	GL - SERENAZGO
Elaboración del plan de Operaciones para el inicio escolar, a través de la presencia policial en las inmediaciones de la institución educativa	Plan	1				1	1				1	1				1	1				1	00.00	ST - PNP
Ejecución de patrullaje sin fronteras	Ejecución		1		1	2		1		1	2		1		1	2		1		1	2	00.00	COPROSEC
LINEA DE ACCION 9: ESPACIOS PUBLICOS SEGUROS																							
Recuperación de espacios públicos mediante infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana	Informe		1		1	2		1		1	2		1		1	2		1		1	2	12,000	ST - PNP - JJVV.



Instalación de sistemas de iluminación y alerta en espacios públicos con poca o nula iluminación según mapas de riesgo	Informe			1			1	2			1			1	2			1			1	2			2,000	ST – OPC- PNP – JJVV.
Supervisión al cumplimiento de las normas en los eventos de carácter público organizados en el distrito	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4				00.00	ST - GL – PNP - MP
Campañas de sensibilización preventiva y disuasiva de seguridad ciudadana con el fin de reducir la incidencia delictiva (Medidas de autoprotección)	Campañas	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4				2,000	ST - PNP
Fiscalización del cumplimiento de horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizados	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4				00.00	GL, ST - PNP - MP
Registro de establecimientos de venta de licor autorizados por el distrito con la respectiva vigencia de la Licencia de funcionamiento	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4				00.00	GL, ST – PNP – MP.
Operativos de fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4				00.00	GL, ST - PNP - MP
Mesas de trabajo multisectoriales orientadas a reducir la trata de personas en su modalidad de explotación sexual, proxenetismo y favorecimiento de la prostitución	Informe y cantidad de operativos			1			1				1					1						1			3,000	GL, ST - PNP – SALUD - MP
Campañas de sensibilización orientadas a reducir la trata de personas en su modalidad de explotación sexual,	Campañas			1			1				1					1						1			2,000	GL - PNP – SALUD - MP



Desarrollo de campañas de difusión ciudadana vía web para la prevención de acoso sexual en la vía pública, violencia contra las mujeres, niños, niñas y adolescentes	Campañas de difusión			1			1	2			1			1	2			1			1	2			1			1	2			1,000	GL – PNP – PM – CEM - SALUD	
Desarrollo de actividades de sensibilización contra la violencia familiar dirigida a la comunidad educativa de las instituciones educativas publicas del distrito	Charlas de sensibilización y pasacalles			1		1		1		3			1		1		1		3			1		1		1		3			4,500	GL - II. EE. – MP – CEM - SALUD		
Seguimiento de los casos propios de la DEMUNA	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	00.00	GL – DEMUNA - CEM											
Talleres de consejería familiar sobre violencia familiar, maltrato infantil y Bull ying	Talleres y/o charlas	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	400	GL - DEMUNA - CEM - PNP											
Implementacion al Centro de Emergencia Mujer (CEM)	servicio	1				1	1					1	1									1								00.00	CEM			
<b>LINEA DE ACCION 12: PERSECUCION Y SANCION DE IMPUTADOS POR VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR</b>																																		
Desarrollo de medidas para sancionar el acoso sexual en espacios públicos	Charlas y/o talleres	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	00.00	GL - PNP - MP											
Implementación del protocolo interinstitucional frente al feminicidio, tentativa de feminicidio y violencia de pareja de alto riesgo	Afiches, trípticos, publicación			1		1	2			1		1	2			1		1	2			1		1		2			1	2			1,200	GL – PNP – MP - SALUD
Casos resueltos por las Fiscalías del Sistema especializado de justicia para la protección y sanción de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar	Informe			1		1	2			1		1	2			1		1	2			1		1		2			1	2			00.00	GL, DEMUNA – PNP - MP



LINEA DE ACCION 13: PERSECUCION Y SANCION DE IMPUTADOS POR HOMICIDIOS																							
Investigación policial por la presunta comisión de un delito (homicidios)	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	00.00	PNP - MP
Actuaciones en las etapas de investigación, intermedia y ejecución de sentencias en la especialidad penal (homicidios)	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	00.00	PNP - MP
LINEA DE ACCION 14: PROMOCION DE LA SALUD MENTAL																							
Programas municipales sobre conductas adictivas, drogas, violencia familiar, pandillaje, entre otros	Charlas y/o talleres	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1,200	GL, DEMUNA - II. EE. - SALUD - CEM
Implementar programas de apoyo psicológico a víctimas durante el proceso de denuncia e investigación	Charlas y/o talleres		1		1	2		1		1	2		1		1	2		1		1	2	1,200	GL, DEMUNA - III.EE. - SALUD
Sensibilización y/o promoción y prevención de la salud mental	Charlas y/o talleres	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1,200	GL, DEMUNA - CEM - SALUD
LINEA DE ACCION 15: CONTROL DE ARMAS																							
Coordinación para la fiscalización de armas de fuego por parte de la SUCAMEC y PNP	Informe		1		1	2		1		1	2		1		1	2		1		1	2	00.00	PNP
Campañas de sensibilización preventiva sobre el uso de armas	Informe		1		1	2		1		1	2		1		1	2		1		1	2	00.00	PNP
OBJETIVO ESTRATEGICO 05: REDUCIR LOS DELITOS DE COMPLEJIDAD COMETIDOS POR BANDAS CRIMINALES QUE VICTIMIZA A LA POBLACION																							
		2024					2025					2026					2027						



ACTIVIDADES ESTRATEGICAS	UINIDAD DE MEDIDA	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	RESPONSABLE DE LA EJECUCION	
<b>LINEA DE ACCION 16: OPERATIVOS PARA DESARTICULAR BANDAS CRIMINALES</b>																							
Operaciones policiales de las comisarias para reducir los delitos y faltas (bandas criminales)	Informe		1		1	2		1		1	2		1		1	2		1		1	2	00.00	PNP
<b>LINEA DE ACCION 17: PREVENCION DE DELITOS INFORMATICOS</b>																							
Implementar acciones de sensibilización en redes sociales, medios de comunicación y otros canales de difusión con mensajes dirigidos a niños/niñas y adolescentes para prevenir el abuso sexual a través del internet u otros medios tecnológicos (ciberdelito) considerando el uso permanente de las diferentes redes sociales para fines educativos	Charlas de sensibilización - Informe		1		1	2		1		1	2		1		1	2		1		1	2	3,000	GL - PNP - MP
Difundir información relacionada a los delitos más comunes realizados por internet (sexting, groomng, extorsión, phishing, estafa en línea y otros) y orientación de los canales de denuncias	Charlas de sensibilización - Informe		1		1	2		1		1	2		1		1	2		1		1	2	3,000	GL - PNP - MP



### 3.8 MATRIZ DE ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS NUEVAS

Cuadro N° 12: Matriz de actividades estratégicas nuevas del PADSC

Objetivo Estratégico	línea de acción	Actividad estratégica nueva	Unidad de Medida	Meta				Justificación	Año de incorporación al plan Operativo Institucional
				2024	2025	2026	2027		
Reducir y extinguir los incendios en general	Prevención y reducción de incendios, serenazgo municipal y CIA de bomberos	Campañas y charlas de sensibilización a la población de majes, por medio de seguridad ciudadana conjuntamente con CIA de bomberos, para reducir los incendios.	Campañas	1	2	2	2	Por medio de campañas de sensibilización, educar a la población sobre las causas y consecuencias de los incendios, con el objetivo de reducir el número de incendios causados por negligencia humana.	2024



### 3.9 MATRIZ DE INVERSIONES PÚBLICAS

Cuadro N° 13: Matriz de Inversiones Públicas en materia de Seguridad Ciudadana del distrito.

Objetivo Estratégico	Línea de Acción	Nombre del Proyecto de la Inversión Pública	Situación del Proyecto	Descripción (resumen, no mayor a 10 líneas)	Componentes del proyecto	Monto	Fuentes de financiamiento
OBJETIVO ESTRATEGICO 02	Prevención, reducción y erradicación de faltas y delitos que afectan la seguridad ciudadana en el distrito de Majes.	Mejoramiento y ampliación del servicio de seguridad ciudadana en el distrito de majes, con la creación de centro base de serenazgo municipal.	Se encuentra a nivel perfil viable	Actualmente es insuficiente La capacidad operativa de seguridad ciudadana es limitada, motivo por el que se va crear centro base de serenazgo municipal implementado con material logístico de última tecnología y recursos humanos	<b>Componente 1:</b> Infraestructura implementada, control de cámaras de videovigilancia y móviles mayores y menores, asimismo incremento de recursos humanos.	50'000,000.00	Obra por impuestos a través de pro-inversion.

